

pog/pvw
S.27^a

Oficio N° 10.170

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2012

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente proyecto de ley, correspondiente al boletín N° 8195-25.

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Prorrógase, hasta el 31 de marzo de 2013, el plazo para regularizar los permisos, autorizaciones o situaciones de hecho a los que se refiere el artículo transitorio de la ley N° 20.499, que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana.”.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados